



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE TERMOS
ELÉCTRICOS**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010393

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Mayo - 2024.

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de "termos eléctricos", empleados para calentar el agua de los aseos y vestuarios de distintas dependencias de Metro de Madrid, S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de diversos termos eléctricos:

REF. MM	INTERNA	DENOMINACIÓN	NEC. ADQUISICIÓN (24 MESES)
011946		TERMO ELECTRICO 50L 230V 2000W	50 UN
011947		TERMO ELECTRICO 80L 230V 2000W	20 UN
011948		TERMO ELECTRICO 30L 230V 1500W	120 UN

Tabla 1. Repuestos objeto de la solicitud de contratación

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 55.050,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios habituales en el mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 55.050,00 euros
- Importe del I.V.A.: 11.560,50 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 66.610,50 euros, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE):	47.869,57 €
Costes Directos + Costes Indirectos	
<i>Costes directos (98%)</i>	46.912,18 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	957,39 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	4.308,26 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	2.872,17 €
Base Imponible	55.050,00 €
IVA (21%)	11.560,50 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	66.610,50 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la **tipología de equipos a adquirir**. Se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y eficiencia en el suministro. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 24 meses o hasta ejecutar el importe del contrato, lo que antes ocurra.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

- Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

- Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado abreviado al tratarse de un contrato que cumple con las previsiones del artículo 159.6 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**
 NO

- **Fondos FEDER**
 Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**
 NO

- **Cesión de datos**
 ¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?
 NO

- **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**
 NO

- **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**
 SÍ

Se ha incorporado para las tres referencias un requisito de eficiencia energética, en concreto se exige que sean de la clase de eficiencia energética B o superior.

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Estos termos como se ha indicado anteriormente se emplean para calentar el agua de los aseos y vestuarios. Son instalados por el Servicio de Infraestructuras y Estaciones (División de Infraestructuras).

La sustitución de estos equipos se realiza en operaciones de mantenimiento correctivo cuando se produce la avería del equipo.

Se ha realizado la estimación teniendo en cuenta los consumos históricos de los últimos años y las existencias actuales:

REF. INTERNA MM	201 9	202 0	202 1	202 2	202 3	NEC. ADQUISICIÓN (24 MESES)
011946	21	17	10	11	6	50

011947	5	6	7	5	8	20
011948	32	46	45	45	18	120

Tabla 3. Consumos años anteriores y estimación necesidad

El número de entregas las planificará Metro de Madrid durante el plazo de ejecución del contrato, en función de las necesidades reales de los mantenimientos, de cara a minimizar las existencias en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

La duración estimada para el contrato es de veinticuatro (24) meses o hasta ejecutar el importe del mismo, lo que antes ocurra.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla los datos de las últimas contrataciones:

N.º CONTRATO	REF. INTERNA MM	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMORTE UNITARIO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
4523000942	11946	09/10/2023	FERRETERÍA FERAYU, S.L	3000010055	203,55	3.053,25
4524000533	11947	23/05/2024	MACOBEL, S.A.	3000010375	232,88	2.328,80
4524000534	11948		FERRETERÍA FERAYU, S.L		226,77	10.204,65

Tabla 4. Antecedentes de contratación

En la siguiente tabla se comparan las solicitudes de contratación anteriores y la nueva solicitud:

	LICITACIÓN ANTERIOR (DESIERTA)	LICITACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN NÚMERO DE CONTRATO	3000009987	3000010393
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TERMOS ELÉCTRICOS (011946, 011947 Y 011948)	SUMINISTRO DE TERMOS ELÉCTRICOS (011946, 011947 Y 011948)
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	24 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS	NO	NO

PREVISTOS		
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	45.300,00 €	55.050,00 €
VALOR ESTIMADO	49.830,00 €	55.050,00 €
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)	-	-

Tabla 5. Comparativa de contratación

El aumento de presupuesto entre la presente solicitud de contratación y la solicitud de contratación 3000009987 se debe a:

- La SC 3000009987, quedó desierta por falta de ofertas válidas. Debido a este motivo se han modificado diversos requisitos de los materiales a adquirir, entre los que destaca la modificación de las características de la matrícula 11948, cambiando el modelo con respecto a la anterior contratación (aumentando la capacidad de 15l a 30l), lo cual representa un mayor incremento del precio unitario para esa posición en concreto.
- Las cantidades a contratar han sido incrementadas ligeramente con respecto a la anterior solicitud, debido a que se espera que existan trabajos pendientes debido a la falta de material por la licitación desierta.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada de los equipos por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 42.047,50 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **55.050,00 euros**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **55.050,00 €**.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente, en Metro de Madrid no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.